



IV LEGISLATURA NÚM. 28

3 de febrero de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-265 De los **Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre denominación del nuevo Hospital General de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 2

PNL-266 Del **G.P. Mixto**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos.

Página 4

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-398 Del Sr. diputado **D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre prospección pesquera en aguas profundas de Canarias, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 5

PE-399 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones en materia ambiental o urbanística, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 6

CONTESTACIONES

PE-369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 6

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-265 De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre denominación del nuevo Hospital General de Las Palmas de Gran Canaria.

(Registro de Entrada núm. 73, de 15/1/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 1999 adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- De los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre denominación del nuevo Hospital General de Las Palmas de Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de enero de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, conjuntamente, de conformidad con lo establecido en el art. 162 y sts. del Reglamento del Parlamento, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ante la próxima inauguración del nuevo Hospital General de Gran Canaria, en avanzado estado de construcción en la zona del Cardón, sin duda una de las obras más importantes y de mayor trascendencia social emprendidas por el Estado y el Gobierno de Canarias, muchas Corporaciones Locales de Gran Canaria y el Cabildo Insular, a propuesta de la Fundación Canaria Juan Negrín, han acordado que el nuevo hospital sea denominado "Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín". El Parlamento de Canarias no puede permanecer ajeno a esta propuesta, a cuya consideración se somete, teniendo en cuenta exclusivamente los

méritos que concurren en la figura histórica del ilustre canario Dr. Juan Negrín López, como eminente investigador científico, que contribuyó decisivamente al desarrollo de la Fisiología experimental en España, y como insigne humanista, de cuya obra en estos dos campos merece destacarse, en síntesis, lo siguiente:

PRIMERO.- La denominada Junta para la Ampliación de Estudios, una de las Obras más señeras de la Institución Libre de Enseñanza, fundada por don Francisco Giner de los Ríos, "el alma más noble del siglo XIX", al decir de Salvador de Madariaga, fue uno de los principales factores que propiciaron, a finales del siglo pasado y principios del que ahora culmina, -periodo que ha sido calificado como verdadera Edad de Plata-, el resurgimiento de la actividad científica en España y el marco adecuado para la promoción de la ciencia y los intercambios científicos con el extranjero. Es precisamente en este marco histórico en el que se desarrolla la labor científica de Juan Negrín y su contribución al cultivo de la Fisiología experimental en nuestro país.

En 1906, finalizado el bachillerato a los catorce años, Juan Negrín se traslada a Alemania para estudiar en las prestigiosas Universidades de Kiel y Leipzig, en cuyo modélico Instituto de Investigación, creado por Carl Ludwig en 1865, cuna de la principal escuela fisiológica europea, cursó la segunda parte de los estudios de Medicina y se formó como fisiólogo, doctorándose en 1912, bajo el magisterio de Theodor von Brücke, uno de los principales fisiólogos europeos de su tiempo, que le nombró asistente numerario de dicho Instituto, al tiempo que cursaba también estudios de ciencias químicas. Durante esa primera etapa de formación, Negrín inició sus primeros proyectos de investigación y publicó sus primeros trabajos sobre las variaciones del contenido cromofílico de las glándulas suprarrenales, al que consagró más de dos años. Posteriormente, se interesó por la regulación del sistema nervioso simpático y por las técnicas de análisis, a las que aportó un procedimiento rápido de microanálisis para la determinación cuantitativa de la glucosa en sangre. Entre sus aportaciones cabe señalar la traducción que llevó a cabo del francés al alemán de la obra de Charles Richet sobre anafilaxia, tarea para la que estaba especialmente dotado por su prodigioso dominio de al menos siete idiomas modernos. El 22 de febrero de 1916 cursó una petición de beca a la Junta para trabajar en el laboratorio de fisiología que dirigía el profesor Meltzer en el Rockefeller Institute para la perfección de la técnica quirúrgico-fisiológica, y en el laboratorio que dirigía el profesor Graham Lusk en la Cornwell University para estudiar la glucosuria originada por la fluoricina, así como en la Harvard University para trabajar con los profesores Cannon y Porter sobre los originalísimos métodos que seguían para el estudio de la fisiología.

SEGUNDO.- Mientras se formaba científicamente en el extranjero no perdió el contacto con la investigación experimental española, y prueba de ello es su colabo-

ración con el grupo fisiológico catalán en los Treballs de la Societat Catalana de Biología. Tras su instalación en Madrid, realizó el 26 de junio de 1920 una segunda tesis doctoral sobre "El tono vascular y el mecanismo de la acción vasotónica del esplácnico", que le valió la calificación de sobresaliente, y le sirvió para convalidar su título de doctor obtenido en Alemania y tener así posibilidad de acceso a la docencia universitaria. En 1922, a los treinta años, gana la cátedra de Fisiología de la Universidad de Madrid y se hace cargo de la dirección del Laboratorio de Fisiología General fundado en el seno de la Residencia de Estudiantes por don Santiago Ramón y Cajal, donde se formaron muchos residentes estudiantes de medicina y otras disciplinas que se consagraron entusiastamente a la investigación, en condiciones económicas precarias, hasta el punto de que Negrín solicitó que se le retuvieran seiscientos pesetas de la retribución que recibía de la Junta para distribuir las en módulos de 150 pesetas a sus colaboradores y discípulos Severo Ochoa, Blas Cabrera Sánchez, Rafael Méndez y Francisco Grande Covián, entre otros, que habían ampliado sus estudios en el extranjero.

En el Congreso Internacional de Fisiología celebrado en París en 1920, Negrín presentó un aparato de investigación, llamado "el estalagmómetro", que diseñó e ideó personalmente para recoger gráficamente el número de gotas de los líquidos que pasan a través de los vasos sanguíneos, que tuvo una gran acogida ante la comunidad científica internacional.

El principal mérito de Negrín, sin embargo, no fue la realización de su obra científica personal de relieve internacional, sino el haber creado y dado impulso a una escuela de fisiólogos que difundió el prestigio de la investigación experimental en el mundo, entre los que cabe destacar al que fuera auxiliar de su cátedra, Severo Ochoa, más tarde Premio Nobel; Blas Cabrera Sánchez, hijo del otro gran científico canario, el físico Blas Cabrera Felipe; José Puche Álvarez, Corral, García Valdecasas, el herreño Pedro de la Barreda, el grancanario José Domingo Hernández Guerra, uno de sus principales colaboradores, que en 1926 ganó la cátedra de Fisiología de Salamanca; el granadino Ramón Pérez-Cirera, Rafael Méndez Martínez, entre otros muchos discípulos, que se convirtieron, bajo el magisterio de Negrín, en primeras figuras de la investigación fisiológica y bioquímica mundial de nuestro siglo.

TERCERO.- Además de su obra científica, Negrín realizó una encomiable labor como precursor de la modernización y europeización de España. En 1923 fue nombrado Secretario de la Facultad de Medicina de Madrid, y en 1927 Secretario de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria de Madrid, cargo que desempeñó con singular esmero durante cinco años, sin retribución alguna, de tal manera que puede ser considerado el gran artífice de la creación de la actual Universidad Complutense. Fundó la editorial "España", que tradujo y publicó con gran éxito editorial grandes obras de carácter científico y literario.

Aunque por el objeto que se pretende con esta Proposición, sólo hemos querido contemplar a Negrín en su

faceta de eminente científico y humanista, no podemos dejar de resaltar de su controvertida figura política, —sobre la que el juicio sereno de la historia ha ido derribando el muro de incomprensiones y calumnias que tanto los vencedores como algunos de los vencidos de nuestra contienda fratricida levantaron a quien prestigiosos historiadores europeos consideran como uno de los grandes estadistas españoles de este siglo—, que ha sido el único canario que ha ostentado la Jefatura del Gobierno de la Nación, en momentos dramáticos de la vida nacional, que fue elegido diputado por Madrid y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, en las tres Cortes de la II República, y designado representante de España en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra y en la Unión Interparlamentaria Europea, de sede variable, cargos todos en los que destacó por su gran talla intelectual, política y humana, por lo que, como afirmaba el editorial del *New York Times* del 15 de noviembre de 1956, con motivo de su fallecimiento, "Jamás Juan Negrín tendrá que temer el juicio de la historia".

CUARTO.- El 1 de diciembre de 1992 tuvo lugar en la Residencia de Estudiantes un acto de reivindicación de la figura científica de Juan Negrín con motivo del centenario de su nacimiento. El día 19 de noviembre de 1993 el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria erigió un monumento en homenaje a Juan Negrín en la calle Mayor de Triana. El día 31 de marzo de 1994, la Universidad de Madrid creó en la Facultad de Medicina el "Aula Juan Negrín", en reconocimiento a su obra científica en el campo de la Medicina. Recientemente, la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha honrado su memoria editando un libro con el significativo título de "Juan Negrín López, el hombre necesario", del que son autores el catedrático de la Universidad del País Vasco, Manuel Tuñón de Lara, eminente historiador de la II República, recientemente fallecido; su discípulo, el profesor Ricardo Miralles; y el catedrático canario de Fisiología Bonifacio Díaz Chico, obra trascendental para que las nuevas generaciones conozcan a uno de los más preclaros hijos del pueblo canario, que, a través de sus legítimos representantes en esta Cámara, le tributa un acto de justicia histórica con la aprobación de la presente Proposición.

Por lo expuesto, los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, conjuntamente, elevan a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

T E X T O

«El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que adopte el acuerdo de que el nuevo Hospital General que actualmente se construye en las Palmas de Gran Canaria, se denomine "Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín"».

Canarias, a 11 de enero de 1999.- EL PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA CANARIO. EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO.

PNL-266 Del G.P. Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos.

(Registros de Entrada núms. 74 y 79, de 15/1/99 y 18/1/99, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 1999 adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la asunción de competencias por la Comunidad Autónoma en materia de relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, según escritos de presentación y rectificación, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de enero de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del diputado don Pedro Medina Calero de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A mediados de los años setenta, el Archipiélago canario dejó de ser una Nacionalidad de emigrantes para transformarse por diversas causas en receptora de una inmigración procedente fundamentalmente de la Europa continental, básicamente profesional, con elevados índices educativos y abundante presencia en el sector terciario. Esta oleada de inmigrantes "preparados" han venido compitiendo con los canarios y desplazando a muchos de ellos de puestos de trabajo en las diversas Administraciones, las grandes empresas públicas, multinacionales y de forma

alto preocupante y hasta insostenible en el sector turístico.

Desde hace algunas décadas el Archipiélago canario viene recibiendo más de 1.500 inmigrantes por año según cifras oficiales. Esto ocurre en un entorno caracterizado por una alta tasa de desempleo, con una densidad de población que triplica la media estatal (219 habitantes por kilómetro cuadrado) y que es un 50 % superior a la media europea (con una densidad real superior, dado que el porcentaje de territorio económicamente urbanizable es bastante reducido). Canarias presenta un alto grado de concentración de su población en la isla de Gran Canaria y Tenerife (85%) y su índice de urbanización es de los mayores del Estado español (Gran Canaria 457 hab/km²). Y todo esto en un entorno de crecimiento demográfico que triplica la media del Estado.

Se trata de una inmigración que une a los factores profesionales su aspiración a disfrutar de la benignidad de clima, de los paisajes y de la calidad de vida. Afrontar la regulación de la inmigración de mano de obra al Archipiélago canario deviene en vital o si se quiere en imprescindible si se quiere mantener a nuestra Nacionalidad y a sus ciudadanos en unos niveles de desarrollo sostenible y de equilibrios sociales, culturales y medioambientales.

La necesaria regulación de la inmigración europea supone también una medida de protección al retorno de los emigrantes canarios y sus familiares, que razonable y objetivamente deben contar con una preferencia a la hora de obtener trabajo en su propia tierra, de la que se vieron obligados a salir hace años por circunstancias políticas y económicas. El control de la inmigración europea permitirá mejores condiciones de acceso a los mercados de trabajo, vivienda y suelo de los canarios retornados.

Es una tragedia personal y nacional que una gran parte de los puestos creados en los últimos años en el sector terciario –más de 20.000, el más dinámico de nuestra economía– hayan caído en manos foráneas. Es necesario tomar medidas de protección para estas oleadas fomentadas muchas veces por las empresas matrices, la Administración española o por los propios Estados europeos, como medio de paliar el paro de sus cuadros medios y superiores fundamentalmente.

Con el actual descontrol de la inmigración en Canarias se están generando peligrosos desequilibrios sociales, que sin duda en los próximos años harán insostenible la convivencia social. Esto supone echar por la borda los enormes esfuerzos desarrollados por nuestro pueblo para mantener la convivencia social en un ambiente de serena reflexión.

Por ello, entre otras consideraciones, el Grupo Parlamentario Mixto eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias solicita al Gobierno del Estado:

A) La modificación de la legislación estatal actualmente en vigor, incluyendo los preceptos constitucionales pertinentes, para que recogiendo una nueva ordenación que teniendo en cuenta el alto nivel de desempleo del Archipiélago canario, la fragilidad de su territorio, la carencia de niveles suficientes de formación y cualificación profesional, el alto nivel demográfico, etc. permita la asunción de competencias a la Comunidad Autónoma de Canarias en todo lo

concerniente a las relaciones de trabajo y establecimiento de foráneos en las islas.

B) Que proponga a la Unión Europea la aprobación de un nuevo Reglamento Comunitario en el que en virtud de las particularidades del Archipiélago canario, (la fragilidad de su territorio, la estructura de su mercado de trabajo, la demografía, el nivel de desarrollo económico, etc.) se incluyera un Régimen Especial en materia de residencia y trabajo de foráneos que permitiera a la Comunidad Autónoma Canaria su regulación.

Canarias, a 10 de enero de 1999.- EL PORTAVOZ.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-398 *Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre prospección pesquera en aguas profundas de Canarias, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

(Registro de Entrada núm. 39, de 13/1/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre prospección pesquera en aguas profundas de Canarias, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de enero de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CAMARA

José Miguel González Hernández, diputado del Parlamento de Canarias adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria - CC, a tenor de lo dispuesto en el art. 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la que se solicita, con carácter de urgencia, respuesta por escrito.

El Parlamento de Canarias aprobó dentro de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, una enmienda conjunta de todos los Grupos Parlamentarios por un importe de 16 millones de pesetas; dentro del Capítulo IV de la Consejería de Agricultura. La finalidad de dicha enmienda es la "Prospección pesquera en aguas profundas de Canarias; por el Centro Oceanográfico de Canarias del Instituto Español de Oceanografía".

Como se justificaba en la enmienda, aprobada por unanimidad, se trata de un trabajo de investigación aplicada utilizando el periodo de parada biológica; que permite disponer del barco o barcos adecuados.

Ante la urgencia de la actuación proyectada, se plantea al Excmo Sr. Consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias, las siguientes:

PREGUNTAS para las que se solicita respuesta por escrito:

1.- *¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para lograr que se realice con carácter de urgencia la prospección pesquera en aguas profundas de Canarias?*

2.- *¿Se ha establecido ya contacto con el Centro Oceanográfico de Canarias para hacer viable el proyecto de investigación aprobado por el Parlamento de Canarias?*

En Canarias, a 12 de enero de 1999.- DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL G.P. COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

PE-399 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones en materia ambiental o urbanística, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 45, de 13/1/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones en materia ambiental o urbanística, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de enero de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Onésimo García Camacho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta a la Sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

Con respecto a los expedientes sancionadores, incoados por presuntas infracciones en materia ambiental o urbanística de referencia:

316/95, 318/95, 403/95, 757/95, 789/95, 790/95, 54/96, 490/96, y 787/97.

¿Cuál ha sido la fecha de incoación y cuál la secuencia de los trámites operados al respecto?

Canarias, a 12 de enero de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Onésimo García Camacho.

CONTESTACIÓN

PE-369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 147, de 25/11/98.)

(Registro de Entrada núm. 54, de 14/1/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS.

4.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre disponibilidad de suelo para la construcción de viviendas de promoción pública del III Plan Canario de Vivienda, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor Diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el

anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 19 de enero de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Alcaraz Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DISPONIBILIDAD DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA DEL III PLAN CANARIO DE VIVIENDA

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 1999.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA I RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Lorenzo Alberto Suárez Alonso.

•••••
